

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

418 *TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)
ANTONIO LLUSAR Y CÍA S.L.U.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA Y ABSORBENTE)
TRANS TORRES S.A.U.
TORRES MOLÍ DE VENT S.L.U.
TOCOSA 2007 CORPORATION S.L.U.
LLUFOR AGRÍCOLA S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión de gemelas, fusión inversa, escisión parcial y fusión impropia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), y también por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que, el 30 de enero de 2023, los respectivos socios únicos de las siguientes sociedades, ejerciendo las competencias atribuidas a la Junta General, han aprobado una operación de reordenación societaria, ejecutada simultáneamente y en unidad de acto, consistente en (la "Reordenación Societaria"):

(i) En primer lugar, la fusión por absorción de sociedades gemelas entre Torres Hermanos y Sucesores S.A.U. (como sociedad absorbente) y; (i) Trans Torres S.A.U. y; (ii) Torres Molí de Vent S.L.U. (como sociedades absorbidas) (la "Fusión de Gemelas");

(ii) En segundo lugar, la fusión inversa entre Torres Hermanos y Sucesores S.A.U. y Tocosa 2007 Corporation S.L.U. (como sociedad absorbida) (la "Fusión Inversa");

(iii) En tercer lugar, la escisión parcial de Antonio Llusar y Cía S.L.U. (como sociedad escindida) y Torres Hermanos y Sucesores S.A.U. (como sociedad beneficiaria), en virtud de la cual se transmite, en bloque y por sucesión universal, el negocio ligado a la confección, conservación, manipulación, compraventa y distribución de naranjas y otros cítricos (la "Escisión").

(iv) En cuarto lugar, la fusión impropia entre Antonio Llusar y Cía S.L.U. (como sociedad absorbente) y Llufor Agrícola S.L.U. (como sociedad absorbida) ("la "Fusión Impropia").

Se deja constancia de que la Reordenación Societaria se realiza siguiendo el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49.1, por remisión del artículo 52.1, así como 73.1, de la LME, al estar todas las sociedades intervinientes participadas directa o indirectamente por el mismo socio único.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Reordenación Societaria a solicitar y obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances que han servido de base a la Reordenación Societaria.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Reordenación Societaria de su derecho de oponerse a la Reordenación Societaria en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME,

también por remisión del artículo 73 del mismo texto legal.

Castellón, 31 de enero de 2023.- La administradora única, Tocosa 2007 Corporation, S.L.U. de Torres Hermanos y Sucesores, S.A.U., Trans Torres, S.A.U. y Torres Molí de Vent, S.L.U., debidamente representada por D. Antonio María Llusar Vicent; la sociedad Global Fretum, S.L., debidamente representada por D. José Manuel de Bartolomé Palomo, en su condición de administradora única de Tocosa 2007 Corporation, S.L.U., y, de nuevo, la sociedad Global Fretum, S.L., debidamente representada por D. Jorge Mariano Llusar Vicent, en su condición de administradora única de Antonio Llusar y Cía, S.L.U.; y la sociedad Antonio Llusar y Cía, S.L.U., debidamente representada por D. Jorge Mariano Llusar Vicent, en su condición de administradora única de Llufor Agrícola, S.L.U.

ID: A230004104-1